



TECNICAS REUNIDAS

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. ha adoptado con fecha 15 de diciembre de 2006 el siguiente acuerdo:

Aprobar la distribución de 0,30 € (treinta céntimos de euro) brutos por acción en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 2006 en la próxima Junta General Ordinaria. El importe del pago a cuenta del dividendo asciende, en total, a 16.768.800 € (dieciséis millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos euros). De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago del líquido resultante se efectuará el día 24 de enero de 2007.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2006.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

D. Laura Bravo

Secretaria del Consejo de Administración